Actividad 1

La larga marcha hacia la independencia

Los integrantes de la institución militar tuvieron un papel importante en el largo camino que siguieron los neogranadinos hasta lograr la independencia definitiva de España. Sin duda alguna, su intervención en la vida pública y política, así como en el campo de batalla facilitó el tránsito del Antiguo Régimen a la transformación en un Estado-Nación soberano e independiente. La irrupción de las tropas francesas en la península condujo a la conformación de juntas de gobierno en las diferentes provincias y ciudades tanto de España como de América, las cuales pretendían ser representativas de la figura del Rey. En otras palabras, su creación se explicaba en la necesidad de manifestar fidelidad al Rey y resguardar su soberanía sobre los territorios españoles.

En ausencia del rey, el pueblo reclamó la soberanía que le era propia. Es en ese marco de acontecimientos donde surge el dilema de los componentes del ejército regular realista y de las milicias realistas, formadas en su mayor parte por individuos nacidos en América, respecto a si ponerse del lado del nuevo gobierno en cabeza de los franceses cuya bandera era la libertad y la igualdad de derechos o continuar defendiendo la monarquía. Muchos de ellos, naturales del territorio neogranadino se decidieron por esta última opción, y apoyaron a los nuevos gobiernos, sirviendo en la creación y conformación de las milicias a las que se les encargó la defensa de los territorios.

La idea de crear una nueva república pronto se desvaneció en medio de contiendas bélicas por el poder entre centralistas y federalistas. Mientras los ilustres hombres de la patria se desgastaban en una guerra civil, la vuelta al tronó de Felipe VII aceleró la recuperación de los territorios americanos, mediante la constitución de un ejército expedicionario que debía retornar el control sobre estos pueblos al rey. La llegada del régimen del terror a la Nueva Granada provocó que los reductos de las tropas patriotas, diezmadas por la guerra civil, se replegaran en espacios alejados de los centros urbanos, especialmente en los Llanos Orientales, donde se formaron grupos de resistencia que sirvieron de base para la posterior formación del ejército libertador conducido por el general Simón Bolívar.

1.1. La ausencia del soberano

En octubre de 1807, las tropas francesas invadieron la península ibérica y, unos meses después, la noticia de la cesión de los derechos al trono por parte de Carlos IV y su hijo Fernando VII en favor de Napoleón Bonaparte, en lo que se conoció como la abdicación de Bayona, corrió por toda España y América (Sánchez Silva, 2014). Este hecho dio lugar a fuertes expresiones de fidelidad hacia la figura del rey por parte de sus súbditos peninsulares y americanos, quienes tuvieron a bien conformar juntas de gobierno provinciales para regir los destinos de los territorios en nombre del soberano y poner bajo seguro sus derechos como monarca (Chust & Serrano, 1808. Una mirada "desde ambos hemisferios", 2009).

La reacción por el secuestro del rey y la usurpación del trono español varió dependiendo de las condiciones de cada lugar; no obstante, sí existió una respuesta unánime frente al hecho y fue jurar fidelidad al rey. Esto no solo significó el reconocimiento popular de Fernando VII como legítimo monarca, sino anular cualquier posibilidad de obediencia al gobierno francés,

en cabeza José I Bonaparte, a quien su hermano Napoleón puso al frente de los asuntos políticos de la península. Así se fueron siguiendo una serie de ceremonias de jura en las principales ciudades y capitales tanto en España como en los territorios ultramarinos que llevaron a la formación de distintas y numerosas juntas de gobierno en un fenómeno denominado eclosión juntera (Chust & Frasquet, 2012).

Estas juntas de gobierno representaron la oposición de los pueblos de España, incluyendo los americanos, a la usurpación del trono por parte del emperador francés. En ese sentido, el concepto de independencia debe entenderse como un acto consiente de la nación para evitar la desaparición de la monarquía española, más no para separarse de ella; en otras palabras, lo que se pretendía era resguardar la nación, el Estado y la soberanía frente a los invasores (Portillo Valdés, 2012). En el caso de los territorios americanos, todos estos factores se unieron las exigencias por parte de los criollos de una mayor participación en el gobierno, argumentando su derecho por ser hijos de españoles nacidos en América.

Respecto al Nuevo Reino de Granada este proceso inició de manera muy temprana. La constante amenaza de una invasión a América por parte de los franceses, la inestabilidad de la Junta de Regencia en España y la negativa de los funcionarios reales a permitir la participación de los criollos en los asuntos de gobierno, fueron motivos suficientes para que los granadinos quisieran regir sus propios destinos (Mcfarlene, 2002). Siguiendo el ejemplo de lo sucedido en España, donde los gobiernos provinciales erigieron sus propias juntas de gobierno para ejercer las facultades reales en nombre del monarca, reuniéndolas bajo el amparo de una Junta de Regencia; los neogranadinos promovieron la creación de juntas similares y reunirlas en una Junta Suprema de Gobierno, instalada en Santafé (Martínez Garnica & Guiérrez Ramos, 2008).

En ausencia del rey, el pacto que tenía con sus súbditos se disolvió y, por lo tanto, la soberanía retornó a quienes les pertenecía; ahora el pueblo tenía el derecho soberano de darse su propio gobierno. Se insiste en que esta experiencia no corresponde a una búsqueda de la independencia, sino a una forma de materializar la lealtad al rey y conquistar la autonomía y el autogobierno. En la medida en que los neogranadinos reasumieron su soberanía, acción que se reflejó en la conformación de las juntas de gobierno, las autoridades peninsulares fueron despojadas de sus cargos y reemplazadas por criollos en sus puestos dentro de la estructura del Estado monárquico en el virreinato (Martínez Garnica, 2011). Estos procesos estuvieron acompañados por personal del ejército real, que se puso del lado de sus congéneres.

Ejemplo de ello fue lo ocurrido el 20 de julio de 1810 en Santafé. Ese día, un grupo de políticos y científicos, perteneciente a las familias más prominentes del Virreinato, cansado de solicitar al virrey Amar y Borbón la conformación de una junta de gobierno, decidió armar una reyerta entre un comerciante español y un grupo de criollos para hacer estallar un levantamiento en contra del gobierno. La revuelta concluyó con la realización de un cabildo extraordinario, confirmado por los gritos de la multitud que se había tomado la ciudad, y la formación de una Junta Suprema bajo la cual se esperaba reunir al resto de juntas de gobierno, con el fin de redactar una constitución que diera vida a un gobierno autónomo y federalista (Quintero Montiel & Martínez Garnica, 2008).

Es precisamente en el marco de estos hechos donde se van a ver contrapuestas las lealtades de las tropas que componían el Ejército del rey en el Virreinato de la Nueva Granada. De un lado, el coronel Juan Sámano, a la cabeza del Batallón Auxiliar, esperaba las órdenes del virrey para atacar a la muchedumbre y contener la revuelta. Del otro, el capitán Antonio Baraya y José María Moledo, quienes eran parte del ejército realista, se habían comprometido con la causa de los criollos y del resto del pueblo neogranadino. Moledo, quiera fuera el subjefe del Batallón Auxiliar, prometió detener las acciones de las compañías que tenía a su mando y evitar cualquier ataque en contra de los vecinos armados (Caldas, 1810).

Una vez constituida la Junta Suprema de Santafé se creyó necesario organizar una fuerza armada para encargarse de la seguridad y del orden de la ciudad. Respecto a las unidades veteranas, que otrora habían pertenecido al ejército español, se mantuvieron el Batallón Auxiliar y la Brigada de Artillería. El Batallón Auxiliar, cuyo nombre fue cambiado por el de Batallón Provincial, lo integraban veteranos formados en la academia militar, a órdenes de José Miguel Pey; este Batallón sirvió como promotor de oficiales, pues muchos de sus componentes lograron desarrollar una virtuosa carrera militar durante su estancia en él. La Brigada de Artillería también tuvo un amplio componente de hombres, con una sección de maestranza donde se fabricaba el armamento (Fajardo Barragán, 2006).

A estas dos unidades se agregaron el Batallón de Voluntarios de la Guardia Nacional y el cuerpo de milicias Patriotas de Defensa, creados el 23 de julio de 1810, así como los regimientos de milicias de infantería y caballería de la Junta Suprema, formado el 5 de agosto de ese mismo año. A partir de la conformación de estos cuerpos armados, los vecinos de las diferentes provincias y ciudades adquirieron un compromiso con la defensa de los lugares donde habitaban. Mediante una resolución emitida el 9 de noviembre de 1810 por la Junta Suprema se instituyó la obligación del servicio militar para todos los hombres entre los 15 y los 40 años de edad, de cualquier condición; 10 días después se abrieron las inscripciones para todos aquellos que quisiera hacer parte del nuevo ejército (Pardo Rueda, 2015).

Para el 1 de noviembre el Batallón de Voluntarios figuraba con un pie de fuerza de 400 hombres aproximadamente, bajo la comandancia del teniente coronel Baraya, quien fue ascendido como recompensa por los servicios prestados a la junta y al pueblo santafereño en los pasados acontecimientos del 20 de julio, y de su sargento mayor, don Joaquín Ricaurte y Torrijos. Como los demás batallones, este contaba con una compañía de granaderos y cuatro de fusileros; cada una de ellas compuesta por 80 hombres al mando de un capitán, asistido por un teniente y dos subtenientes. El estado mayor del batallón lo conformaban un coronel, que hacía las veces de comandante, un teniente como ayudante mayor, un teniente, que figuraba como segundo ayudante, un abanderado, un capellán y un armero (Ocampo López, Antonio Baraya. Biografía, s.f.).

Las juntas de gobierno formadas en el resto del territorio también abrieron paso a la constitución de sus propios cuerpos de milicias. En aquellos lugares donde existían guarniciones realistas se siguió el modelo de Santafé y donde no se tenían, se conformaron milicias voluntarias. Así, se puede citar el caso de la junta de Antioquia, donde el gobernador don Francisco de Ayala adoptó medidas defensivas contra una posible invasión francesa, ordenando la creación de un batallón de milicias disciplinadas con los vecinos principales de las villas y ciudades. Así mismo, se dispuso que estos oficiales recibieran instrucción los días

domingos y festivos durante un par de horas y un sueldo para su manutención (Quintero Montiel & Martínez Garnica, 2008).

1.2. Del lado de las juntas de gobierno

Muchos habían mostrado su oposición a la conformación de milicias constituidas por personas naturales de los territorios indianos. La idea, más que resultar inviable, era peligrosa, pues se les estaba dotando de armas y otorgándoseles una instrucción militar y táctica que podía volverse en contra de los fines para los cuales había sido dispuestos estos cuerpos armados. Llevar a la realidad tal modelo era un arma de doble filo, sobre todo, después de la experiencia del levantamiento comunero. Aunque las masas estuvieran bajo el control de las élites criollas, ello no aseguraba que un movimiento alentado por estas no pusiera a las milicias de su parte como ya había ocurrido. Así lo advirtió el virrey Gil y Lemos:

> Vivir armados, entre semejante gente y conservarse en un continuo estado de guerra es enseñarles lo que no saben: es hacerles que piensen en lo que de otro modo jamás imaginan: es ponerlos en la precisión de medir sus fuerzas, y en la ocasión de que se sirvan de los recursos que les puedan presentar favorables la comparación. De modo que, si además de los gastos indispensables que el Rey debe hacer para la seguridad de estos dominios respecto de un enemigo exterior, se pone en semejante pie de defensa interior, la posesión de ellos no sólo le llegara a ser inútil, sino gravosa (Marchena Fernández, 1992, p. 197)

En Virreinato de la Nueva Granada, como en el resto de América, los miembros del ejército real debieron enfrentarse a la escogencia entre aceptar la Junta de Regencia instituida en España o apoyar a los neogranadinos que exigían reasumir la soberanía en ausencia del rey, a sabiendas que ambos bandos profesaban un sentimiento de lealtad a Fernando VII. En realidad, existen algunas razones que pueden contribuir a resolver esta encrucijada. Uno de los elementos que no debe desestimarse en el estudio de las razones que llevaron al debilitamiento de la lealtad de los criollos y de las demás castas de la sociedad fueron los bajos salarios ofrecidos y la escasa posibilidad de ascenso dentro de la institución militar española (Mcfarlene, 2008).

Sin embargo, la composición social suele ser uno de los factores que más abocaron a los oficiales y soldados a adherirse a la causa de formación de juntas de gobierno entre los años de 1810 a 1811. Aunque el ejército establecido por la Corona en el virreinato de la Nueva Granada contaba con un buen número de integrantes peninsulares, el grueso de la oficialidad y la soldadesca estaba constituida por hijos de españoles nacidos en este territorio y por el resto de la sociedad perteneciente a ese abanico racial producto del encuentro entre los dos mundos y la inserción de esclavos en el nuevo continente. Esta última parte indica que, debido a su procedencia, la lealtad de la mayor parte del ejército realista siempre estuvo anclada a los sentimientos de sus coterráneos (Mcfarlene, 2008).

El esquema del ejército reformado por la Corona durante la segunda mitad del siglo XVIII tuvo como base principal las milicias disciplinadas, destinada a la formación de cuerpos militarmente capaces para que en tiempo de crisis pudieran soportar el peso de la defensa

(Kuethe, 1994). La verdadera novedad de este cambio fue la incorporación de la población criolla a dichos cuerpos, cuya instrucción y conformación estaría a cargo de oficiales veteranos, quienes debían concentrar a las élites locales en sus cuadros de oficiales y animar a la población a integrar los distintos batallones y regimientos que se formaban, atendiendo al número de personas y en función de las distintas etnias existentes: blancos, pardos, morenos, cuarterones, zambos, etc. (Marchena Fernández, 1991).

En el caso del Virreinato de la Nueva Granada y particularmente de la ciudad de Santafé, estas reformas solo llegaron a efectuarse con posterioridad al levantamiento de Los Comuneros, efectuado en el año de 1781. En los años anteriores el sistema defensivo solo había cobrado importancia en las áreas costeras, pero los hechos ocurridos durante esta insurrección dejaron muy en claro la necesidad de organizar una estructura militar en la ciudad de Santafé que hasta entonces había parecido innecesaria. En aquella ocasión las autoridades fueron prácticamente incapaces de emplear exitosamente la fuerza y un movimiento local iniciado en la Villa del Socorro, a consecuencia de la aplicación de las nuevas políticas administrativas y fiscales impuestas por los Borbones, puso en jaque el poder virreinal (Phelan, 2009).

Un pequeño contingente formado por cincuenta infantes veteranos y veintidós guardias de formación profesional inferior fueron los componentes del cuerpo armado enviado a reprimir los alzamientos en el Socorro; por su parte, el pueblo que se había organizado y armado, superaba en número a las tropas del rey. Al enterarse de la expedición en su contra los comuneros marcharon a su encuentro y la sometieron sin ningún problema, pues resultó ser una fuerza ridículamente inadecuada para afrontar la situación (Palacios & Safford, 2011). Las autoridades fracasaron en su intento de aplacar el levantamiento por la vía armada y debieron buscar otros mecanismos para disolverlo.

De la inestabilidad causada por estos eventos se produjo la urgente necesidad de disponer de un pie de fuerza suficiente en Santafé, pues allí residía la Audiencia y se concentraban los poderes virreinales. La tarea fue iniciada por el virrey arzobispo don Antonio Caballero y Góngora, quien en 1783 decretó el reclutamiento de hombres para conformar los cuerpos de milicias disciplinadas (Mayorga García, 2002). Aun cuando oficialmente se determinaron como milicias de blancos, estas siempre mostraron la variopinta composición de la sociedad santafereña, pues aquellos cuerpos armados no solamente estaban conformados por blancos sino también por mulatos, mestizos, indios, tercerones y cuarterones, pardos y ocasionalmente negros (Palacios & Safford, 2011).

1.3. Intentando formar una República

De los rápidos acontecimientos y las respuestas repentinas en medio del fragor que habían causado los levantamientos extendidos por todo el territorio tras la conformación de las juntas de gobierno, se debía pasar a una segunda etapa que, a todas luces, resultaba mucho más compleja. Se trataba de aquella donde se debía crear una nueva forma de gobierno que reemplazara el antiguo orden monárquico, constituido por nuevas instituciones, con poderes separados y dentro del cual se le otorgara representación al pueblo (Reyes Cárdenas, 2010). La proliferación de juntas trajo sus propios problemas, pues estas ya no se expresaban en

nombre del territorio virreinal sino de sí mismas, es decir, eran soberanas y no dependían de nadie.

El panorama era caótico y había un permanente ambiente de desgobierno; múltiples pueblos y ciudades proclamaban la independencia, cada quien por su cuenta y sin ninguna autoridad central capaz de controlar el proceso ni suplir el vacío de poder dejado por España. Mientras el riesgo de anarquía se mantenía latente, fueron surgiendo rivalidades entre las diversas élites locales por imponer su hegemonía como ciudad o provincia; esta situación se tradujo en una serie de conflictos armados que obstaculizaron todo intento de construcción de Estado y dieron lugar al famoso período de la historia nacional que se ha denominado como La Patria Boba, referenciado entre los años de 1810 a 1816 (Paredes, 2014).

Estas mismas rivalidades también se vieron reflejadas en la primera reunión del Congreso General, convocado por la Junta Suprema de Santafé en diciembre de 1810 con el propósito de reunir en él a los representantes de cada una de las juntas de gobierno y decidir allí los destinos de la nueva nación. El intento de crear una República fracasó pues, en medio de las tensiones, el pueblo se organizó siguiendo sus propios intereses, originando tres proyectos políticos diferentes: el primero se trataba de un modelo centralista basado en el ideario liberal republicano; el segundo se inclinaba por un gobierno federal pues no veía con buenos ojos delegar el poder soberano en otra provincia; y el tercero reunía a aquella parte del pueblo que mantenía su lealtad al Consejo de Regencia (La Rosa & Mejía Pavony, 2013).

Durante los siguientes años, las provincias del antiguo Virreinato de la Nueva Granada se vieron envueltas en una serie de guerras intestinas, a causa de la poca determinación para asumir un único modelo administrativo, las cuales se transformaron en una compleja desorganización e inestabilidad de los elementos civiles y políticos (Robayo, 2000). Las divisiones entre unos y otros configuraron tres frentes de guerra: las provincias que continuaban leales al Consejo de Regencia, las que abogaban por el modelo centralista bajo la bandera del Estado de Cundinamarca y las Provincias Unidas de la Nueva Granada como asociación federativa en cuyo seno se reunieron el resto de provincias, no agregadas a los realistas ni al Estado de Cundinamarca.

Entre 1811 y 1812, tanto el Estado de Cundinamarca como los distintos Estados Provinciales, que hacían parte de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, promulgaron sus propias constituciones (Vanegas, 2013). Pese a las diferencias que se puedan encontrar en cada una de ellas, existió un elemento común que fue la organización de cuerpos armados para la defensa de los distintos territorios y sus pobladores; allí se recalcaba el deber del ciudadano de ser fiel y defender la Patria, y se potencia la idea del soldado que nacía para la Patria. Todo individuo, en capacidad de llevar las armas, sin distinción de clase, estado o condición, debía prestar su servicio en caso de ser requerido y costear de su propio peculio sus vestimenta, armamento y manutención (Estado de Cundinamarca, 1811; Estado de Cartagena, 1812).

En cuanto a la organización de los cuerpos armados, Cundinamarca mantuvo las milicias creadas por la Junta Suprema de Santafé en el año de1810. El Batallón de Voluntarios de la Guardia Nacional participó junto a los contingentes del Batallón Provincial -antes Auxiliar- en las diferentes expediciones que les fueron asignadas, igualmente en los enfrentamientos con los federalistas y en la Campaña del Sur. Tras la constitución del Estado de

Cundinamarca, este último Batallón asumió el nombre de Batallón Provincial de Cundinamarca; en 1813, luego del triunfo de Nariño sobre los federalistas, se le llamó Batallón Defensores de la Patria y, más adelante, durante su participación en la campaña del sur, se conoció como Batallón Granaderos de Cundinamarca, hasta su exterminio en la Cuchilla del Tambo en 1816 (Fajardo Barragán, 2006).

Las Milicias de Infantería y Caballería permanecieron en Santafé, destinadas a la seguridad y mantenimiento del orden interno en la ciudad, para lo cual se dispuso la formación de patrullas compuestas de un oficial, un sargento, un cabo y diez soldados. En cuanto a los Patriotas de la Defensa, se convirtió en una unidad de línea con un desarrollo institucional similar al de los otros cuerpos. Por su parte, las Provincias Unidas se dedicaron a la formación de oficiales que dependían por entero del gobierno de la Unión, para lo cual crearon varias escuelas militares como las fundadas por José Ramón Leyva y Francisco José de Caldas, donde se impartía instrucción militar y formación a los oficiales en campos como la ingeniería, matemáticas y geografía, así como en la fabricación de armas, pólvora y la acuñación de monedas (Fajardo Barragán, 2006).

Aunque los esfuerzos de Cundinamarca y las Provincias Unidas fueron constantes para someter a los realistas, su potencial humano y económico se desgastó en los enfrentamientos bélicos por la defensa de los ideales centralistas y federalistas. En el mes de diciembre de 1814 las Provincias Unidas, apoyadas por Simón Bolívar, vencieron al ejército de Cundinamarca y tomaron Santafé. La victoria conseguida en aquella batalla supuso la disolución del Estado de Cundinamarca, pero no pudo concretar la aspiración de imponer el orden federal, pues en ese momento los realistas controlaban cuatro de las provincias granadinas: Panamá, Popayán, Santa Marta y Riohacha, dándose inicio al proceso de reconquista que se viviría a partir del año de 1815.

Las pretensiones de formar un gobierno soberano y autónomo fracasaron. En abril de 1815 se conoció en la Nueva Granada la noticia del desembarco en las costas venezolanas del ejército expedicionario, comandado por el general Pablo Morillo (Abello Vives, 2014). Con el objeto de alistarse ante cualquier eventualidad, la Unión creó un ejército de reserva de tres mil hombres de infantería, con su correspondiente artillería y caballería, distribuidos en batallones de 500 hombres cada uno, ubicados en distintos parajes asignados por el gobierno (Pey, 1815). En el mes de agosto, Morillo invadió Cartagena y después de 105 días de sitio la ciudad se rindió; posteriormente, se dirigió al interior del territorio donde en 1816 finalizó el proceso de reconquista con el restablecimiento del Virreinato y la imposición del régimen del terror (Reyes Cárdenas, 2010).

1.4. Resistencia patriota

La campaña de reconquista llevada a cabo entre los años de 1815-1816 por el general Morillo, con el ánimo de restablecer el orden español en el territorio de la Nueva Granada, vino acompañada de la instauración del régimen del terror. Las acciones adoptadas por el pueblo granadino desde el año de 1810 y los eventos que se originaron a partir de ellas fueron entendidos como un intento de separación de la Corona y, por ende, se tradujeron en un acto de traición al rey; el castigo por este delito, conocido como lesa majestad, era la pena de muerte. De ahí, que la restitución del orden monárquico en el Virreinato viniera acompañada

de una brutal coerción, bajo la cual se sacrificó en el patíbulo a un buen número de intelectuales granadinos y valerosos patriotas que participaron en aquellos hechos (Nieves González, 2017).

El régimen del terror se impuso a través de distintas vías: primero, con los consejos de guerra mediante los cuales se buscó juzgar, sentenciar y condenar a muerte de manera rápida, sin ningún tipo de defensa, a los caudillos que habían participado en los levantamientos de 1810. En el segundo semestre del año 1816, el general Morillo ordenó el ajusticiamiento de 102 personas en las ciudades de Santafé, Tunja, Vélez, Villa de Leiva, Honda y Cúcuta, entre otras. Muchos de ellos fueron fusilados, sus cuerpos descuartizados y algunos de sus miembros -cabeza y manos- expuestos en lugares públicos, como escarmiento para el resto de la población; luego, se dio la confiscación o embargo de los bienes o la imposición de elevadas multas para reparar a la Corona (Gutiérrez Ardila, 2017).

La crueldad de las medidas adoptadas por este régimen se sumó a los motivos que venía acumulando la población de tiempo atrás con miras a la emancipación. Con ello la idea de la independencia tomó mayores bríos y se materializó como una guerra de valores de los granadinos contra los españoles, quienes eran señalados como "los más crueles y despiadados […] monstruos que vomitó el infierno" (Garrido Otoya, 2001, p. 72). Las tropas realistas que conformaron el ejército expedicionario se asumieron como enemigos irreconciliables, cuya barbarie justificaba plenamente la desobediencia al rey y la restitución de los derechos de los americanos en su plenitud; la lealtad al rey se cortó de forma definitiva.

La carga que representó la presencia del ejército expedicionario en la Nueva Granada movió a muchos patriotas a retirarse hacia lugares de difícil acceso, donde comenzaron a organizarse grupos de resistencia que, apoyados en una red de espías urbanos, asestaron fuertes golpes a los realistas. Las tropas del rey ya no eran bienvenidas y, por el contrario, se percibían como un ejército de ocupación que debía ser expulsado del territorio a la mayor brevedad posible (La Rosa & Mejía Pavony, 2013). Estos grupos estaban conformados por unidades pequeñas con el fin de tener una mayor movilidad en el terreno y a su vez mantener una observación constante del ejército español.

La principal actividad de estos patriotas se concentró en las provincias de Mariquita, Pamplona, Socorro, Vélez, Chocó, Valle del Cauca, Neiva y los Llanos Orientales; sin embargo, las más destacadas fueron estas últimas, pues en el año de 1819 se constituyeron en la base sobre la cual se estructuró el ejército libertador (Ibáñez Sánchez, Las efemérides del Ejército Nacional, 2017). De este modo, la provincia del Casanare sirvió de escenario para la formación de un nuevo modelo de ejército, cuyo origen fueron grupos de resistencia como los de Ignacio Mariño, Francisco Rodríguez, Juan Galea, Ramón Nonato Pérez y José Antonio Páez, que se mezclaron con los restos de los ejércitos comandados por Manuel Serviez y Francisco de Paula Santander (Pérez Ángel, 1987).

Con la resistencia patriota que sobrevivió a la imposición del régimen del terror, se dio una transformación en el ordenamiento, composición y formas de lucha que hasta entonces no se habían experimentado con el anterior ejército. En primer lugar, su constitución estuvo determinada por la mezcla de experimentados militares provenientes de las grandes ciudades como Santafé, Cartagena y Popayán con habitantes de pequeñas localidades, entre

hacendados y peones, que, debido a las necesidades de la guerra, se convirtieron en feroces lanceros a caballo (Thibaud, 2005). En segunda instancia, la promoción de los comandantes se impuso no por su paulatino ascenso o por su derivación social, sino por sus conocimientos del terreno, su audacia, sus cualidades para la guerra y su capacidad para hacer sobrevivir a los hombres en condiciones de vida difíciles (Demélas, 2011).

1.5. Declarar la libertad absoluta

En el mes de julio de 1816, los hombres que lideraban las distintas guerrillas ubicadas en Casanare se reunieron con el propósito de unificarse y organizar una ofensiva contra las tropas invasoras, nombrando como jefe militar de la provincia del Casanare al general Francisco de Paula Santander. Empero, sus pocos conocimientos sobre la zona y su inexperiencia para organizar tropas compuestas por hombres del común y sin ninguna disciplina militar hicieron que pronto perdiera su lugar y el mando de las guerrillas pasara a manos de un líder mucho más carismático, en términos de lo que representaban estas agrupaciones, como resultó ser José Antonio Páez (Ocampo López, La patria boba , 1998).

Dadas las características de las guerrillas, su unidad se disolvió de manera rápida y la fuerza se dividió entre el grupo de neogranadinos encabezados por Nepomuceno Moreno, Antonio Arredondo y Ramón Nonato Pérez, quienes se negaban a seguir las órdenes de Páez, y los venezolanos comandados por Juan Gálea (Rodríguez Jiménez, 2010). En el año de 1818 el fracaso de la campaña libertadora en Venezuela y la imposibilidad para derrotar las tropas del ejército realista obligaron al general Simón Bolívar a plantear un cambio en su estrategia para alcanzar la independencia de España. Bolívar tomó la decisión de encausarse hacia la construcción de una nueva fuerza armada para lanzarse al ataque de la Nueva Granada, por ser un eslabón débil dentro del dispositivo de defensa del ejército español (Ibáñez Sánchez, Las efemérides del Ejército Nacional, 2017).

La toma de la Nueva Granada, tal como la imaginó Bolívar, necesitaba de un ejército organizado, lejos de la laxitud y desorden propio de las guerrillas. Este modo de operar había garantizado la supervivencia de los patriotas en los Llanos, pero no aseguraba de ningún modo la victoria que se necesitaba fuera de este campo de acción. Las razones militares exigían la transformación de estos grupos armados irregulares en cuerpos armados reglados. Como consecuencia, los militares profesionales, que eran los únicos capaces de imponerse sobre los caudillos, pusieron en marcha un plan para disciplinar los componentes de estos grupos y constituir el ejército patriota que aseguró el triunfo de la campaña libertadora de los territorios de la Nueva Granada (Thibaud, 2016).

Esta intención se concretó el 12 de agosto de 1818 con el ascenso de Francisco de Paula Santander a general de brigada de los ejércitos de Venezuela, ordenándosele “levantar, organizar y disciplinar una división respetable en la provincia del Casanare la cual quedaría bajo su cargo y responsabilidad” (Montaña, 1989, p. 93). Destinado a tomar el mando del ejército de operaciones en la provincia de Casanare, organizarlo y aumentar sus fuerzas, la primera tarea que debió atender el general Santander fue disciplinar los cuerpos de infantería bajo el mismo pie y fuerza de los batallones del ejército y aumentar la caballería en cuanto fuera posible.

A partir del mes de febrero de 1819 el general Santander comenzó la formación del ejército de vanguardia, el cual se estructuró en torno a dos armas, la infantería y la caballería. El sistema de reclutamiento se realizó por cantones y haciendas, de donde se incorporaron peones e indígenas, cuyo entrenamiento estaba a cargo de oficiales del estado mayor. A mediados del mes de junio de ese mismo año la infantería reunía un número aproximado de 1116 hombres, repartidos entre los batallones Constantes de Nueva Granada, también conocido como Cazadores de la Nueva Granada y el 1er Batallón de Línea de Nueva Granada. El nombre del primero de ellos era tropas de infantería ligera y autónomas, compuestas por labriegos, peones y soldados obligados a servir en las filas realistas después de la derrota de 1816, encargados de servir como exploradores que se desplegaban en el terreno utilizando tácticas guerrilleras (Thibaud, 2003).

El Batallón de Línea, en sus inicios, contaba con unos cuantos cuadros que habían sido nombrados en Venezuela por Santander; con el tiempo, el número de su fuerza se acrecentó a través de la incorporación de indígenas provenientes de las misiones instaladas en la región. Por su parte, la caballería agrupaba un grupo de 832 soldados veteranos, quienes, por su condición, tuvieron una mejor adaptación al clima y fueron más propensos a resistir los exhaustivos entrenamientos en los campamentos (Thibaud, 2003). A esta vanguardia se integraron los batallones formados por Bolívar en Angostura, que incluyeron un cuerpo nutrido de oficiales y soldados, provenientes de Gran Bretaña, llegados a Venezuela en 1818 (De la Peña Jiménez, 2014).

Para mediados del mes de julio de 1819, ya iniciada la campaña que tenía como propósito tomar el centro del territorio de la Nueva Granada, el Ejército Libertador se componía de los antiguos batallones de Cazadores, de Línea y el regimiento de caballería, ahora llamado Guías, a los que se sumaban el Batallón Rifles, compuesto por 250 hombres, en su mayoría negros, y el Batallón de Ingleses, compuesto por 200 hombres. La infantería estaba equipada con fúsiles ingleses o franceses con bayonetas y municiones de 30 a 40 cartuchos, con un depósito de 10 a 12 cargas de fusiles y 16 de cartuchos, aunque podían ser más; mientras que la caballería se encontraba armada con carabinas y lanzas (Montaña, 1989).

El estado mayor quedó conformado por el general Carlos Soublette como jefe militar, el coronel Jacinto Lara como subjefe, los coroneles Manuel Manrique y Pedro Briceño Méndez, el sargento mayor José Gabriel Pérez y los capitanes Felipe Álvarez Erazo, Daniel Florencio O´Leary y Diego Ibarra como oficiales ayudantes y el general Rafael Ravenga como secretario general. Igualmente se formaron estados mayores divisionarios. La división de vanguardia quedó al mando del coronel Pedro Fortul y subjefe el coronel Antonio Morales, mientras la división de retaguardia estuvo a cargo del teniente coronel José María Córdova (Ibáñez Sánchez, 2016).

La victoria lograda por el ejército patriota el 7 de agosto de 1819 en los campos de Boyacá fue el hecho decisivo que condujo a la dispersión del Ejército realista. El virrey Sámano se vio obligado a huir de manera precipitada, tomando el camino hacia el puerto de Honda donde se embarcó hacia Cartagena a través del río Magdalena (Bushnell, 1994). El 10 de agosto tuvo lugar la entrada triunfal de Bolívar en Santa Fe, quien, junto a los regidores del Cabildo, ordenó la formación de un cuerpo de guardia para darle seguridad a la ciudad, pues había quedado en total anarquía tras la fuga de las autoridades españolas, además de no

contarse con el suficiente pie de fuerza para repeler un ataque por parte de las tropas realistas que no habían participado en Boyacá y podían entrar a la ciudad, aprovechando los caminos de Guasca y La Calera (Groot, 1989).

Lo ocurrido en los campos de Boyacá también permitió que Bolívar extendiera sus facultades de presidente interino de Venezuela a las llamas provincias libres de la Nueva Granada (Bolívar, 1819). Erigido en presidente de los territorios recién liberados y ante la situación experimentada en aquel momento, el 17 de agosto el libertador reglamentó una doble gobernación en cada una de las provincias del territorio; esto significó la existencia en las provincias de un gobernador militar y otro civil (Martínez Garnica, 2005). A los gobernadores comandantes generales se les encomendó el mando de armas de sus distritos, las funciones de la alta policía y la presidencia del Cabildo; a los gobernadores políticos se les encargaron las tareas contenciosas, en calidad de jueces de primera instancia y jefes de la baja policía (López, 1990).

La lista de los gobernadores nombrados por el presidente de Venezuela contenía los nombres de oficiales de gran reconocimiento quienes se habían destacado por sus hazañas en el campo de batalla, hombres de gran valía no solo para las tareas de competencia del arte de la guerra sino también para asuntos políticos en pro de la restauración de un nuevo orden y del proyecto de una República independiente. Las victorias obtenidas por el Ejército Libertador consolidaron a muchos de sus hombres por su carisma y por otros valores con los que contaban, con los cuales demostraron tener las capacidades suficientes para sacar a flote el proyecto de construcción de un nueva República (Tabla 1) (López, 1990).

Tabla 1. Gobernadores militares de las provincias libres de la Nueva Granada

Provincias	Gobernadores Militares
Cundinamarca	General Francisco de Paula Santander
Tunja	Coronel Bartolomé Salom
Socorro	Coronel Antonio Morales
Pamplona	Coronel Pedro Fortul
Mariquita	Coronel Antonio Obando
Neiva	Coronel Domingo Caycedo
Coronel	José Concha

Fuente: López, L. H. (1990). De Boyacá A Cúcuta, memoria administrativa 1819-1821. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República. Obtenido de http://www.bdigital.unal.edu.co/8096/1/De_Boyac%C3%A1_a_C%C3%BAcuta.html#8c

1.6. Continuar la lucha… reorganizar el ejército libertador

Aunque del triunfo obtenido por las tropas patriotas en los campos de Boyacá el 7 de agosto de 1819 fue significativo para obtener la independencia de España, la campaña libertadora se prolongó por varios años más en los territorios de la Nueva Granada y Venezuela. El ejército patriota debía seguir combatiendo a las tropas del rey en la costa caribe de la Nueva

Granda y Venezuela, en Pasto, Perú y Ecuador. En estas circunstancias, el punto de atención de los generales Bolívar y Santander se centró en la conformación de un gran ejército que sirviera a los propósitos de la estrategia de guerra diseñada para dar por terminado con el proceso de emancipación (Palacios & Safford, 2011).

Bajo esta lógica, se reorganizó el ejército que se había formado en Venezuela para la campaña en la Nueva Granada. En poco tiempo se dio la creación del Ejército del Norte al mando del general Anzoátegui, compuesto por los batallones Rifles, Granaderos, Dragones y Guías de Casanare y Apure, Lanceros del Llano Arriba y Húsares Ingleses. De estos, el Batallón Rifles marchó a la provincia de Socorro y el Batallón Granaderos permaneció en Bogotá (Martínez Garnica, 2008). A este le siguieron la formación del ejército al mando del brigadier general Soublette que fue enviado a los llanos de Apure y de otro ejército que fue dispuesto para cubrir el norte de Cundinamarca, amenazado por las tropas realistas (Osorio, 1821).

En este mismo contexto, se reunió a más de cuatro mil reclutas, quienes fueron destinados a diferentes partidas. Al Ejército del Norte se enviaron como refuerzo el Batallón Granaderos, compuesto por setecientos reclutas instruidos en Bogotá y como reemplazo de las milicias los batallones Albión y Vargas, formados por las milicias disciplinadas de las provincias de Socorro, Pamplona y Tunja. También se crearon batallones en Antioquia, Cauca, Popayán y Chocó, teniendo como base escuadrones de veteranos; en Neiva, además del cuerpo fuerte de caballería, se constituyó un batallón de infantería y en Honda se estableció el Batallón Alto Magdalena (Osorio, 1821).

En cuanto a los cuerpos de milicias destinados a la defensa de Bogotá, debido al bajo número de sus integrantes, estos fueron reducidos a un solo regimiento denominado Regimiento de Milicias Defensores de la Patria, bajo el mando del coronel Francisco González, compuesto de dos batallones, los cuales a su vez estaban divididos en ocho compañías de 100 hombres cada una. A parte de este regimiento se creó un cuerpo armado con el nombre de Guardia Nacional, formado por comerciantes y empleados de hacienda, cuyo primer comandante fue el general Santander (Santander, 1819).

Dentro de la composición social de la tropa que hizo parte de todos estos cuerpos armados cabe destacar la participación de la población negra, la mayoría de ellos alistados en las provincias de Antioquia, Chocó y Cauca a cambio de recibir el beneficio de la libertad luego de prestar su servicio a la Patria durante dos años. Las partidas de esclavos eran concentradas en Bogotá, donde se les daba instrucción, adiestramiento y ropa. Entre los meses de mayo y diciembre del año de 1820, se registró el ingreso de 1413 esclavos, quienes fueron enviados a servir en los diferentes batallones que componían el Ejército del Norte, encargado de la ofensiva de liberación de Venezuela (Pita Pico, 2019).

Para avanzar en el ordenamiento y funcionamiento del ejército se elaboró una serie de reglamentos dirigidos a su conservación, al mantenimiento de la disciplina y subsistencia de las tropas en marcha, y a la organización de los cuerpos de caballería tanto de veteranos como de milicias. Así mismo, se determinó que los cuerpos de milicias debían reunirse cada cierto tiempo en el pueblo más central de la provincia donde estuviesen acantonados para recibir instrucción. Durante esta etapa, todos los integrantes de estos cuerpos recibirían medio real

diario hasta que estuviesen instruidos y graduados como veteranos; después de dicha formación, podían aspirar a recibir la paga establecida para estos últimos (Osorio, 1820).

Mientras los cuerpos de milicias se instruían y disciplinaban, se nombrarían solo dos oficiales por compañía de los rangos de teniente y subteniente para evitar la ocupación de un alto número de oficiales en este tipo de actividades donde resultaban ser innecesarios. Una vez que las milicias eran puestas en servicio activo, los cuerpos y compañías podían tener sus correspondientes oficiales. Además de esto, se estimó que toda persona que pasara del servicio de milicias al cuerpo de línea lo hiciera con un grado menos y que ningún oficial de las milicias de la primera época de la República podía ser reconocido como tal si no había obtenido restitución expresa del actual gobierno (Osorio, Continuación de la memoria correspondiente de los ramos de hacienda y guerra del 31 de diciembre de 1820, 1821).

Otro tanto se hizo en función de determinar los reemplazos de un gobernador comandante general o de los mandos de cuerpos y divisiones activas. De presentarse una situación especial, el mando militar de una provincia recaería en el oficial de mayor graduación, con independencia del arma; en igualdad de graduación, asumiría el cargo el más antiguo y, en igualdad de antigüedad, se debía tener en cuenta la antigüedad en el grado anterior. El mando de un batallón sería ocupado por un teniente coronel o, en su defecto, por un mayor y, si no estaba agregado ninguno de los anteriores, por el capitán más antiguo. El mando de una división activa o de un ejército que no tuviese nombrado segundo jefe quedaría a cargo del superior de más alta graduación (Osorio, Continuación de la memoria correspondiente de los ramos de hacienda y guerra del 31 de diciembre de 1820, 1821).

En el año de 1821, varios batallones de infantería, regimientos y escuadrones que sirvieron a la causa libertadora desde 1815 en la isla de Margarita y las provincias de Cumaná, Guayana, Barcelona, Caracas, Apure, Barinas y Casanare, a consecuencia de la Batalla de Carabobo, fueron retirados a sus casas sin que se disolvieran. En 1826, cuando el Congreso dictó la Ley Orgánica para formar el ejército permanente y la milicia nacional de la República de Colombia, no se tuvo en cuenta la situación particular en que se hallaban esos cuerpos ni fueron integrados al nuevo ejército. Por lo tanto, la misma institución legislativa acordó respecto a ellos conservar los nombres y la misma organización que tenían cuando se les retiró, pudiendo ser llamados a servir de refuerzo al ejército permanente en caso de urgencia (El Senado y Cámara de Representantes de la República de Colombia, 1998).

Referencias

Abello Vives, A. (2014). A doscientos años del sitio de Morillo: largo asedio por mar y tierra a la Ciudad Heróica. Entrevista a Rodolfo Segovia Salas. *Aguaita* (26). Obtenido de https://studylib.es/doc/6652016/a-doscientos-a%C3%B1os-del-sitio-de-morillo--largo-asedio-por-...

Bolívar, S. (25 de febrero de 1819). Decreto del Congreso Nacional sobre Reglamento para la Presidencia de la República. Angostura. Obtenido de http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/reglamento-de-la-presidencia-de-la-republica-de-1819/html/34b8eaba-0697-4efa-af8d-1037d5913f77_2.html

Bushnell, D. (1994). *Colombia, una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días.* Bogotá: Planeta.

Caldas, F. J. (15 de octubre de 1810). Diario Político de Santafé de Bogotá. Obtenido de http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/diario-politico/indice.htm

Chust, M., & Frasquet, I. (2012). La monarquía española entre 1808 y 1810: el poder revolucionario juntero. En L. i. iberoamericanas, & J. M. Villalpando (Ed.). México, D.F: Instituto de Investigaciones de Estudios Históricos. Obtenido de https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4547/13.pdf

Chust, M., & Serrano, J. A. (2009). 1808. Una mirada "desde ambos hemisferios". En E. Nicolás Marín, & C. González Martínez (Edits.), *Mudos de ayer. Investigaciones históricas contemporáneas del IX congreso de la AHC* (págs. 61-74). Murcia: Universidad de Murcia.

De la Peña Jiménez, L. A. (2014). La campaña libertadora de la Nueva Granda en 1819, campo de aplicación de las transformaciones en el modo de hacer la guerra. *IV Congreso Internacional de Estudiantes de Historia.* Lima. Obtenido de https://www.academia.edu/29045030/La_Campa%C3%B1a_Libertadora_de_la_Nueva_Granada_en_1819_campo_de_aplicaci%C3%B3n_de_las_transformaciones_en_el_modo_de_hacer_la_guerra

Demélas, M. D. (2011). De la «petite guerre» à la guerre populaire: genèse de la guérilla comme valeur en Amérique du Sud. *Cahiers de Amèriques Latines*(36), 17--35. Obtenido de https://journals.openedition.org/cal/6581

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Colombia. (1998). Ley del 29 de marzo de 1826. conservación del ejército libertador. En F. p. Santander (Ed.), *Diario de campaña, libro de órdenes y reglamentos militares, 1818-1834* (págs. 119-123). Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República. Obtenido de http://bdigital.unal.edu.co/4547/1328/ejercitos_de_la_republica_de_olombia_1821-1826.pdf

Estado de Cartagena. (1812). *Constitución del Estado de Cartagena de Indias: sancionada en 14 de junio de 1812, segundo de su independencia.* Cartagenca de Indias: Imprenta de Diego de Espinosa.

Estado de Cundinamarca. (1811). *Constitución de Cundinamarca.* Santafé de Bogotá: Imprenta Patriótica de don Nicolás Calvo y Quijano.

Fajardo Barragán, A. (2006). Tropas regulares y milicias durante la Patria Boba en la Nueva Granada, 1810-1816. *Ulúa, 4* (8), 31-73. Obtenido de https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/9068/ulua8pag31-73.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Garrido Otoya, M. (2001). Contrarrestando los sentimientos de lealtad y obediencia: los sermones en defensa de la Independencia en el Nuevo Reino de Granada. En A. d. Europeos, *Actas del XII Congreso Internacional AHILA* (Vol. 2, págs. 65-79). Coimbra: Facultad de Letras da Universidad do Porto.

Groot, J. M. (1989). *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada.* Bogotá: Casa Editorial de Mariano Rivas & Cia. Obtenido de http://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/es/consulta/registro.cmd?id=576

Gutiérrez Ardila, D. (2017). *El reino frente al rey. Reconquista, pacificación, restauración: Nueva Granada (1815-1819).* Bogotá: Museo Nacional de Colombia. Obtenido de https://www.academia.edu/35773807/El_Reino_frente_al_Rey._Reconquista_Pacificaci%C3%B3n_Restauraci%C3%B3n_Nueva_Granada_1815-1819_

Ibáñez Sánchez, J. R. (2016). Los estados mayores en la guerra de independencia. *Credencia Historia* (152). Obtenido de

http://www.revistacredencial.com/credencial/historia/temas/los-estados-mayores-en-la-guerra-de-independencia

Ibáñez Sánchez, J. R. (9 de agosto de 2017). Las efemérides del Ejército Nacional. *Las 2 orillas*. Obtenido de https://www.las2orillas.co/las-efemerides-del-ejercito-nacional/

Kuethe, A. (1994). Las milicias en la Nueva Granada. *Investigación y Desarrollo Social, 5* (1).

La Rosa, M., & Mejía Pavony, G. (2013). *Historia concisa de Colombia (1810-2013).* Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

López, L. H. (1990). *De Boyacá A Cúcuta, memoria administrativa 1819-1821.* Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República. Obtenido de http://www.bdigital.unal.edu.co/8096/1/De_Boyac%C3%A1_a_C%C3%BAcuta.html#8c

Marchena Fernández, J. (1991). Reformas borbónicas y poder popular en la América de las Luces. El temor al pueblo en armas a fines del periodo colonial. *Anales de Historia Contemporánea* (8), 187-199. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4082701

Marchena Fernández, J. (1992). El ejército de América y la descomposición del orden colonial. *Militaria: revista de cultura militar* (4), 63-92. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=909719

Martínez Garnica, A. (2005). Los liberales neogranadinos frente al Ejército permanente. *Boletín de Historia y Antigüedades, 42*(830), 585-622.

Martínez Garnica, A. (2005). Los liberales neogranadinos frente al Ejército permanente. *Boletín de Historia y Antigüedades, 42*(830), 585-622.

Martínez Garnica, A. (2011). Las provincias neogranadinas ante la crisis de la monarquía española. En H. Calvo Stevenson, & A. Meisel Roca, *Cartagena de Indias en la independencia* (págs. 57-146). Bogotá: Banco dela República.

Martínez Garnica, A., & Gutiérrez Ramos, J. (2008). *La visión del Nuevo Reino de Granada en las Cortes de Cádiz (1810-1813).* Bogotá: Academia Colombiana de Historia, Universidad Industrial de Santander.

Mayorga García, F. (2002). Las milicias en la colonia. *Revista Credencial Historia* (152). Obtenido de http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/agosto2002/lasmilicias.htm

Mcfarlene, A. (2002). *La reconstrucción del orden político: la primera república en la Nueva Granada, 1810-1815.* Bogotá: Historia y Sociedad.

Mcfarlene, A. (2008). Los ejércitos coloniales y la crisis del Imperio Español, 1808-1810. *Historia Mexicana, 58* (229), 229-285. Obtenido de http://wrap.warwick.ac.uk/4408/1/WRAP_McFarlane_historia_mex_translation.pdf

Montaña, A. (1989). *Santander y los Ejércitos patriotas 1811-1819.* Bogotá: Biblioteca Presidencia de la República.

Nieves González, D. F. (2017). La reconquista en la Nueva Granada: el caso del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Santafé 1816-1819. *Nova et Vetera* (32). Obtenido de https://www.urosario.edu.co/Revista-Nova-Et-Vetera/Vol-3-Ed-32/Cultura/La-Reconquista-en-la-Nueva-Granada-el-caso-del-Co/

Ocampo López, J. (1998). *La patria boba.* Bogotá: Panamericana.

Ocampo López, J. (s.f.). *Antonio Baraya. Biografía.* Obtenido de Red Cultural del Banco de la República en Colombia: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Antonio_Baraya

Osorio, A. (16 de enero de 1820). Memorias presentadas por el ministro de guerra y hacienda, el 31 de diciembre de 1819. *Gaceta de Santafé de Bogotá* (25), págs. 92-93.

Osorio, A. (25 de marzo de 1821). Continuación de la memoria correspondiente de los ramos de hacienda y guerra del 31 de diciembre de 1820. *Gaceta de la ciudad de Bogotá, capital del departamento de Cundinamarca* (87), pág. 272. Obtenido de http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll26/id/4002

Osorio, A. (18 de febrero de 1821). Memoria correspondiente a los ramos de guerra y hacienda del 31 dee diciembre de 1820. *Gaceta de la ciudad de Bogotá, capital del departamento de Cundinamarca* (82), págs. 251-252. Obtenido de http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll26/id/4002

Palacios, M., & Safford, F. (2011). *Colombia. País fragmentado, sociedad dividida. Su historia.* Bogotá: Universidad de los Andes.

Pardo Rueda, R. (2015). *La historia de las guerras. Desde la independencia hasta nuestros días, una crónica completa de las guerras en Colombia.* Bogotá: Penguin Random House.

Paredes, C. (julio-diciembre de 2014). Federalismo y centralismo en los orígenes de la Colombia contemporánea. *Historia, 33*(2), 330-345. Obtenido de http://www.scielo.br/pdf/his/v33n2/0101-9074-his-33-02-00330.pdf

Pérez Ángel, H. P. (1987). *La participación de Casanare en la Guerra de Independencia, 1809-1819.* Bogotá: Editorial ABC.

Pey, J. M. (14 de mayo de 1815). Decreto del Congreso del 8 de mayo de 1815 por el cual se crea un ejército de reserva. *Argos de la Nueva Granada* (73), pág. 376.

Phelan, J. L. (2009). *El pueblo y el rey. La revolución comunera en Colombia, 1781.* Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Pita Pico, R. (2019). Diario de operaciones del Ejército de Cundinamarca, 1820. *Historia y Memoria* (18), 337-390. Obtenido de https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_memoria/article/view/8853/7497

Portillo Valdés, J. M. (2012). Pueblos y naciones: los sujetos de la independencia. *Historia y Sociedad* (23), 17-35. Obtenido de http://www.scielo.org.co/pdf/hiso/n23/n23a02.pdf

Quintero Montiel, I., & Martínez Garnica, A. (2008). *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822). Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fe* (Vol. 1). Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.

Reyes Cárdenas, A. C. (2010). El derrumbe de la primera república en la Nueva Granada entre 1810-1816. *Historia Crítica* (41), 38-61. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0121-16172010000200005

Robayo, J. M. (2000). Reflexiones en torno al impacto de la Patria Boba. La independencia de Tunja y su provincia, 1810-1815. *Revista Historia y Memoria, 1*, 11-34.

Rodríguez Jiménez, P. (2010). *Historia que no cesa. La independencia de Colombia 1780-1830.* Bogotá: Universidad del Rosario.

Sánchez Silva, D. (2014). Crisis de la monarquía española (1804-1814). Influencia de Manuel Godoy. *Tiempo y Espacio*(61), 413-422. Obtenido de http://ve.scielo.org/pdf/te/v24n61/art21.pdf

Santander, F. d. (17 de octubre de 1819). Decreto por el cual se forma un regimiento de milicias y la guardia de la ciudad. *Gaceta de Santafé de Bogotá*. Obtenido de http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll26/id/4002

Thibaud, C. (2003). *La República en armas. Los ejércitos bolivarianos en la Guerra de Independencia en Colombia y Venezuela.* Bogotá: Planeta.

Thibaud, C. (2005). "La república es un campo de batalla en donde no se oye otra voz que la del general": el ejército bolivariano como "cuerpo-nación" (Venezuel y Nuev Granada, 1810-1830). En J. Ortiz Escamilla, *Fuerzas Militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX* (págs. 157-164). México, D.F.: El colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

Thibaud, C. (2016). Formas de guerra y mutación del Ejército durante la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela. En J. Rodríguez (Ed.), *Revolución, independencia y las nuevas naciones en América* (págs. 339-364). Madrid: Mapfre Tavera. Obtenido de https://rodrigomorenog.files.wordpress.com/2016/01/thibaud.pdf

Vanegas, I. (2013). El constitucionalismo revolucionario en la Nueva Granada. *Procesos. Revista ecuatoriana de Historia* (37), 35-56.

Actividad 3

Guion conceptual Espacio 1. Museo Ejército Nacional-Tocancipá

Cuántos nombres, cuántos cuerpos armados. Los ejércitos antes del Ejército	El Ejército Nacional tiene una larga trayectoria que abarca siglos de historia. Sin embargo, esta denominación solo se alcanzó hasta el año 1886 tras un intento del Gobierno nacional por establecer un ejército permanente y profesionalizado para el país. Antes de esto, los cuerpos armados encargados de defender la soberanía, la integridad del territorio y de sus habitantes, y de mantener el orden político interno recibieron otros nombres de acuerdo a las circunstancias políticas, sociales, culturales y económicas de cada época. Dichos nombres no son simples designaciones. Por el contrario, se trata de conceptos particulares en los que se comprenden objetivos, funciones, formas organizativas y símbolos, además de contener ese pasado sobre el que se construyeron los cimientos de la institución militar actual: sus antecedentes hispanos (siglos XVI-XVIII), su génesis en el contexto de la lucha por la autonomía e independencia de España (1810- 1819) y su contribución a la construcción del Estado Nación colombiano (1821-1902).	**Los Ejércitos del Rey. De milicias indianas a milicias disciplinadas**	El sistema de mercedes otorgadas por la Corona a los primeros conquistadores, establecido para recompensar sus servicios durante la conquista y ocupación del Nuevo Reino de Granada, tuvo entre otros objetivos garantizar el poblamiento y la defensa de los territorios recién descubiertos por España. De esta manera, quienes eran beneficiados con una encomienda adquirían la obligación de servir al Rey con caballo y armas, y acudir a la guerra para defender las tierras de los ataques externos y de los levantamientos internos. No obstante, debido a que los encomenderos no representaban una fuerza suficiente, en el transcurso de los siguientes años se crearon las milicias indianas: una organización territorial armada, no profesional, integrada por hombres que servían como fuerza de reserva en la defensa y mantenimiento del orden público. Este modelo de Fuerza Armada se mantuvo hasta inicios del siglo XVIII cuando, debido a la creciente amenaza externa, la Corona decidió incrementar la capacidad defensiva en los territorios mediante la creación de un ejército profesional conformado por el Ejército de Dotación, integrado por soldados veteranos; el Ejército de Refuerzo, también llamado Ejército de Operaciones en Indias, compuesto por tropas enviadas desde la península con la misión de rechazar una invasión, neutralizar una amenaza o realizar alguna campaña contra territorios enemigos ; y las Milicias Disciplinadas, que reemplazaron a las antiguas Milicias Indianas, prestando un amplio servicio que iba más allá de la seguridad local dado que podían movilizarse en apoyo de las tropas veteranas.	1a. Copia. Diseño de uniforme del Reximiento de Infantería Auxiliar del Nuevo Reino de Granada. De frente. 1785. Manuscrito en colores. Archivo General de Indias. Mapas y Uniformes, 2. 1b. Copia. Diseño de uniforme de la tropa veterana [de Popayán]. De frente. 1785. Manuscrito en colores. Archivo General de Indias. Mapas y Uniformes, 12 BIS. 1c. Copia. Diseño de uniforme de las Milicias que usan [en Popayán]. De frente. 1785. Manuscrito en colores. Archivo General de Indias. Mapas y Uniformes, 10 BIS. 1d. Copia. Regimiento fixo de Santafè. De frente. 1785. Manuscrito en colores. Archivo General de Indias. Mapas y Uniformes, 14. 1e. Copia. Diseño de uniforme del Regimiento de Caballería de Milicias Disciplinadas de Santafè. De frente. 1785. Manuscrito en colores. Archivo General de Indias. Mapas y Uniformes, 15. 1b. 1f. Copia. Diseño de uniforme de las compañías de Artilleros de la Plaza de Cartagena de Yndias. De frente. 1785. Manuscrito en colores. Archivo General de Indias. Mapas y Uniformes, 7. 1g. Copia. Diseño de uniforme del Reximiento de Ynfantería de Cartagena de Yndias. De frente. 1785. Manuscrito en colores. Archivo General de Indias. Mapas y Uniformes, 3.	1a. Material gráfico 1b. Mapa georeferenciación 1c. Figurilla madera escala 1/6 1d. Base para maniquí 1e. Cédula	Investigación histórica

		Juntas y desencuentros durante la Primera República	Entre los años 1810 y 1811, la crisis peninsular desencadenó la formación de una serie de juntas de Gobierno en las provincias del virreinato de la Nueva Granada con el propósito de mantener la legitimidad del Rey frente al invasor francés y otorgar mayor participación a los criollos en el Gobierno Virreinal. La institución de dichas juntas conllevó a la organización de cuerpos armados para garantizar su permanencia y encargarse de la seguridad y el orden en los territorios, como el Batallón de Voluntarios de la Guardia Nacional, de los regimientos de Infantería y Caballería de la Junta Suprema de Gobierno de Santafé y la Compañía de Artillería. Lo que siguió a la eclosión juntera fue la búsqueda de una nueva forma de gobierno para reemplazar el antiguo orden monárquico que decantó en tres proyectos políticos: realistas, centralistas (Estado de Cundinamarca) y federalistas (Provincias Unidas de la Nueva Granada). En medio de las tensiones causadas por el fraccionamiento de ideales, los Gobiernos centralistas y federalistas fueron promulgando sus propias constituciones con un elemento en común: la organización de cuerpos armados para la defensa de los distintos territorios y sus pobladores, recordando el deber de los ciudadanos de ser fieles y defender la Patria. Las diferencias provocaron una serie de enfrentamientos bélicos que terminaron por hundir el proyecto de la Primera República, abonando el terreno para la Reconquista Española. Pese a ello, el valor genuino de estos cuerpos armados estribó en la lucha que mantuvieron los ejércitos patriotas frente al Ejército Realista por mantener la autonomía lograda y alcanzar la independencia.	2a. Replica. Divisa de los vocales de la Junta Suprema de Gobierno de Santafé. Lazo encarnado (rojo) y amarillo. Tomado de Francisco José de Caldas. (Septiembre 7 de 1810). Se continua la historia de nuestra revolución. En: Diario Político de Santafé, no. 5. 2b. Réplica. Bandera que llevaban las tropas conducidas por Baraya durante la Batalla de San Victorino. Sobre tela blanca, por un lado, Nuestra Señora del Socorro y, por otro, la Virgen María con una corona imperial y una granada. 1813. Tomado de Caballero, José María. (1974). Diario de la Independencia. Bogotá: Banco Popular, p. 117. 2c. Réplica. Badera del Batallón Nacionales. Azul celeste en la extremidad, amarillo tostado en el medio y color punzó (rojo) abajo. Un Jesús arriba y en letra: Primera Batallón, en el medio dice: Morir o vencer, y abajo: Cundinamarca. En el medio un águila con las alas abiertas, en una de sus patas una espada y en la otra una granada, y encima de ella el gorro de la libertad. 1813. Tomado de Caballero, José María. (1974). Diario de la Independencia. Bogotá: Banco Popular, p. 145. 2d. Réplica. Bandera del Estado de Cartagena. Tres cuadrilongos concéntricos: uno rojo, uno amarillo y uno verde con una estrella de ocho puntas en el centro. Tomado del Diseño de la bandera asignada por el Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada para su marina y provisionalmente para la Unión. (1814). Dibujo en papel. 310 X 220 mm. Archivo General de Indias. MP-Banderas, 19. 2e. Réplica. Bandera de las ciudades confederadas del Valle del Cauca, llevada por los ejércitos patriotas durante la Campaña del Sur. Bandera bicolor, parte superior celeste y parte inferior blanca, orlada de plata.	2a. Material gráfico 2b. Vitrina 2c. Base circular 2d. Astas 2e. Base para astas 2f. Cédula	Investigación histórica

		Campaña Libertadora. Construcción de un Ejército para la Patria	En el año 1819, el propósito de lucha por la independencia definitiva de España conllevó a la formación de un nuevo modelo de ejército organizado, disciplinado y entrenado para asegurar el éxito sobre el Ejército Realista. Así, a principios de ese año el general Francisco de Paula Santander comenzó la conformación de la División de Vanguardia que, además del reclutamiento de llaneros, disciplina y entrenamiento para el combate, incluyó la consecución de la logística necesaria para avanzar en la Campaña Libertadora: animales, armas, pólvora y municiones, vestidos, pertrechos, organización de los sistemas de correo y de sanidad, y fondos económicos. El 24 de junio, el Ejército Libertador partió de Tame para transmontar los Andes, siguiendo la ruta Morcote, Pisba, Pacha y Socha hasta llegar la ciudad de Santafé. En este recorrido, tuvieron ocurrencia diversos combates como el del Pantano de Vargas donde el ataque decidido del coronel Juan José Rondón y sus 14 lanceros apoyados por el resto de la caballería y la infantería fue definitivo para penetrar la ofensiva de las tropas realistas y cambiar el resultado de batalla en favor de los patriotas. La derrota del Ejército Realista en los campos de Boyacá, el 7 de agosto, significó el fin del régimen español en la Nueva Granada. No obstante, la Campaña Libertadora se extendió durante los siguientes años hacia los territorios de Venezuela, Ecuador y Perú donde se libró el último enfrentamiento de las guerra por la independencia. En Ayacucho, la acción de las tropas de infantería dirigidas por el general José María Córdova fue determinante para la independencia del Perú. Durante aquella batalla, Córdova pronunció la frase: ¡Soldados, armas a discreción; de frente, paso de vencedores!	3a. Copia. José María Espinosa Prieto. Francisco de Paula Santander. Ca. 1840. Miniatura. Museo Nacional de Colombia. 3b. Copia. José María Espinosa. Simón Bolívar. Acuarela sobre laminilla de marfil. Museo de Arte Miguel Urrutia. 3c. Copia. Constancio Franco Vargas, José Eugenio Montoya Gallego, Julián Rubiano Chaves. Juan José Rondón. Ca. 1880. Óleo sobre tela. 65,5 x 52,5 cm. Museo Nacional de Colombia. 3d. Copia. José María Espinosa. Infancia del general Córdova. 1828. Acuarela sobre papel. 24 x 18 cm. Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.	3a. Material gráfico 3b. Vitrina 3c. Soporte 3d. Cédula 3f. Lupa 3g. Soporte para lupa	Investigación histórica

		Un siglo entre guerras. Ejército permanente y Guardia Nacional	El proceso de construcción del Estado-Nación, que abarcó prácticamente el resto del siglo XIX, se desarrolló en medio de una serie de tensiones entre liberales y conservadores que se vieron reflejadas en la ocurrencia de varias guerras civiles y en los permanentes cambios de Gobierno. Los desencuentros bipartidistas no solo afectaron la consolidación de la Nación, sino también el fortalecimiento de la institución militar y la conformación de un Ejército profesionalizado, debido a que su composición y organización respondían al ideario políticos del Gobierno de turno. La Constitución de 1832 estableció la conformación de una Fuerza terrestre constituida por un Ejército, con carácter permanente y profesional, dedicado de manera exclusiva al ejercicio del monopolio de la fuerza y una Guardia Nacional, con carácter auxiliar y temporal, dependiente de las autoridades provinciales, dividido en Guardia Auxiliar y Guardia local. Este orden se mantuvo hasta el año 1863, cuando con la Constitución de Rionegro el gobierno federal, dotó a los Estados Unidos de Colombia de unas fuerzas armadas conformadas por la Guardia Colombiana y las Milicias Nacionales. La primera, dependiente por completo del Gobierno de la Unión, formada con voluntarios y un contingente aportado por los Estados correspondiente al 1% de sus habitantes. Las segundas, organizadas por cada uno de los Estados para cuando fueran llamadas al servicio nacional. En caso de alteración del orden público se convocaba a la formación del Ejército de los Estados Unidos o Ejército de Operaciones, resultantes de la unión de la Guardia Colombiana y las Milicias Nacionales.	4a. Fusil Charlesville 4b. Fusil Springfield 4c. Fusil Remington 4d. Copia facsimilar. Portada. Francisco de Paula Santander. Proyecto de Código Militar para la República de la Nueva Granada. 1838. Impreso. Biblioteca Tomás Rueda Vargas. 4e. Copia fascimilar. Portada. Reglamento de uniformes del Ejército de la Reública de la Nueva Granada. Bogotá: Imprenta de Ancízar i Pardo, 1849. 4f. Copia fassimilar. Primer folio. Reglamento ú organizacion, para la defensa y seguridad de las RPovincias Unidas de la Nueva Granada. Fondo Pinea, no. 687. Biblioteca Nacional de Colombia. 4g. Copia fascimilar. Portada. *Reglamento e instrucción de la Infantería de línea y tiradores para el servicio de los cuerpos de la Guardia Colomnbiana y la Milicia de los Estados.*1862. Impreso. Biblioteca Luis Ángel Arango.	4. Material gráfico 4b. Vitrina 4c. Soporte 4d. Cédula 4e. Código QR	Investigación histórica

		La Regeneración: pensar en un Ejército Nacional	En la década de los años 1870 el Olimpo Radical comenzó a debilitarse, especialmente después de la crisis económica que el mundo experimentó en el año 1873. En las elecciones del año 1878 los conservadores se hicieron con el poder e impulsaron la idea de la regeneración como una forma de desmontar el orden que habían impuesto los liberales a lo largo de sus 23 años de permanencia en el Gobierno e implantar un nuevo modelo de Estado fortalecido por un proyecto nacional. Las nuevas ideas y prácticas con las que se buscaban cambiar los destinos de la Nación a finales del siglo XIX, también incluían una serie de cambios para el mejoramiento de la institución militar. Así, en el año de 1881 se adoptó un nuevo Código Militar y se regresó al modelo de ejército permanente, que conservó el nombre de Guardia Nacional debido a la vigencia de la Constitución del año 1863. Con la promulgación de la Constitución de 1886, que reemplazó a la Constitución del año 1863, se reafirmó la decisión de contar con un ejército permanente para la defensa y seguridad del territorio nacional, cambiando su nombre por el de Ejército Nacional. Aunque durante esta etapa el Gobierno nacional realizó ingentes esfuerzos en pro de la profesionalización del Ejército Nacional, las guerras civiles que tuvieron lugar entre 1885 y 1902, incluyendo la Guerra de los Mil Días, interrumpieron el proceso. Fue solo hasta 1904, durante la presidente del general Rafael Reyes Prieto, cuando se adelantaron una serie de reformas con el propósito de forjar una institución apartidista cuya única función fuera la defensa y la seguridad del territorio.	5a. Copia facsimilar. Página (s) artículos 26 y 27. La Convención Nacional. Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia. 1863. Impreso. Archivo General de la Nación. 5b. Copia facsimilar. Página (s) Título XVI. De la Fuerza Pública, Consejo Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Colombia. 1886. Impreso. 5c. Réplica. Anónimo. Bandera del Ejército Liberal en la Guerra de los Mil Días. Ca. 1899. Textil bordado. 185.5 cm X 136 cm. Museo Juan del Corral. 5d. Réplica. Anónimo. Bandera de la República de Colombia. Tomado de Mosquera, Tomás Cipriano de. (26 de noviembre de 1861). Decreto determinando el escudo de armas y el pabellón nacional y El Consejo Nacional Legislativo. Ley 14 del 13 de julio de 1887. Sobre varios asuntos fiscales. En: Diario Oficial, 17 de julio de 1887, no. 7108, p. 1; el presidente de la República. (5 de noviembre de 1889). Decreto 838 que establece ciertas modificaciones legales en el escudo de armas de Colombia.	5a. Material gráfico 5b. Vitrina horizontal 5c. Soportes 5d. Cédula	Investigación histórica

Actividad 4

Conferencia sobre el libro *Lugares de memoria: una propuesta museal para dignificar, reconocer y recordar a las víctimas del conflicto armado*, al personal militar que adelanta el curso de Operaciones Psicológicas de la Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral.

La charla versó sobre los procesos de construcción e implementación del Museo Militar Batalla de Palonegro, Museo Centro Histórico del Oriente y Casa de la Memoria Histórica de San Vicente y El Carmen de Chucurí. Así mismo, se hizo énfasis en la importancia que tiene para la institución militar y para el país en general la construcción de espacios de memoria como lugares que contribuyen al logro de los objetivos de un paz integral en el país. Los lugares de memoria en las regiones implican la construcción de la memoria histórica desde la perspectiva local, lo que a su vez da lugar a un diálogo de saberes con las comunidades que habitan cada territorio para alcanzar la construcción de guiones museológicos desde una mirada compartida donde tienen cabida todas las visiones acerca de lo ocurrido durante el conflicto armado.

Además, estos lugares de memoria se convierten en espacios para recordar y reconocer a las víctimas del conflicto armado, reflexionar sobre lo ocurrido y evitar su repetición. Una de las cuestiones en las cuales se quiso enfatizar durante la charla fue el papel fundamental que tienen los espacios memoriales como espacios vivos y activos, en la medida en que la comunidad y, especialmente, los grupos de población víctima se apropia de dichos lugares y los incorpora a las distintas actividades que realizan. En ese orden de ideas, los lugares de memoria no solo sirven al recuerdo, sino también a la realización del duelo y al tránsito de aquellos eventos traumáticos provocados por el conflicto armado hacia un futuro promovido por el perdón y la reconciliación.







Bogotá DC, 05 de junio de 2023

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, Cintya Alexandra Maldonado Cruz con CC No. 63545148 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 articulo 244 y la Ley 1562 de 2012 articulo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	076 COGFM DIADF 2023
Valor mensual recibido	7.000.000
Base de cotización	2.800.000
Planilla de Pago No.	7879345857
Fecha de Pago	30 de mayo de 2023
Periodo Cotizado	mayo
Aporte Salud o Fosyfa	350.000
Aporte Pensión	448.000
Aporte Riesgos Profesionales	14.700
Total Pago Seguridad Social	812.700

Cordialmente,

Cintya Alexandra Maldonado Cruz
CC No. 53545148

SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD

DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A

NIT. 800130907-4

CERTIFICA QUE:

El Sr(a). **CINTYA ALEXANDRA MALDONADO CRUZ** identificado(a) con CC. número **63545148**, canceló la suma de un millon quinientos noventa y tres mil novecientos pesos ($1,593,900.00) por concepto de **PAGO DE PLAN DE ATENCION COMPLEMENTARIA**, durante el año gravable 2023.

Beneficiarios del contrato:

Nombre	Documento	Tipo Documento	Parentesco	Plan	Base Calculo IVA	Valor IVA	Descuento Financiero	Valor Cancelado
LUZ MARINA CRUZ CASTAÑO	37,826,412	CC	Padres	GAMA	$1,101,500.00	$55,075.00	$0.00	$1,156,575.00
CINTYA ALEXANDRA MALDONADO CRUZ	63,545,148	CC	Contratante	GAMA	$416,500.00	$20,825.00	$0.00	$437,325.00
TOTAL					$1,518,000.00	$75,900.00	$0.00	$1,593,900.00

El presente certificado se expide a solicitud de el (la) interesado(a), para efectos tributarios, en Bogotá a los 30 días del mes de mayo del año 2023.

Conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 1.2.4.1.6 del decreto 1625 de 2016 (DUR), el monto máximo a deducir son 16 UVT por cada mes trabajado, para un total límite de 192 UVT al año.

Este certificado no requiere firma autógrafa conforme al Art 10 del Decreto 836 de 1991 y articulo 6 de decreto 4713 de 2007.

Cualquier inquietud, sugerencia o reclamo con gusto será atendida a través del link Contáctenos en www.saludtotal.com.co o a través de nuestros medios telefónicos y personales en su sucursal que podrá consultar en nuestra página web.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS.S S.A

	CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES	Página: 1 de 1
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU-95.1-28 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Señora Teniente Coronel
Director(a) Administrativo y Financiero CGFM
Bogotá, D.C.

Yo, Citnya Alexandra Maldonado Cruz , identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 63545148 de la ciudad de Bucaramanga responsable del IVA en el régimen común () simplificado (X) y con número de identificación tributario 63545148-1, emitido por la DIAN de Bucaramanga con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto No. 0099 del 25 de Enero de 2013 Paragrafo 4, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que SI (X) ó NO () estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre Renta y Complementarios por el año gravable (2022) y que mis ingresos brutos en el año (2022) SI (X) o NO () provienen de salarios, honorarios, comisiones o servicios por tener titulo profesional o tecnológico y sin usar máquinas ni insumos especializados y fueron de $58.587.500

Que para efectos de disminuir la base de retencion en la fuente cumplo con lo siguiente:

RENTAS EXENTAS	SI	NO
a. Aportes Obligatorios a Pensiones y fondo solidaridad pensional (Ley 100 1993 Art. 135)	X	
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)		
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año (Art. 126-1 E.T.		
d. Gastos de Entierro del Trabajador		
e. Gastos de Representación de algunos funcionarios oficiales		
f. Exenciones para miembros de las fuerzas armadas		
g. Indemnizaciones por enfermedad, maternidad o accidente de trabajo		

DEDUCCIONES	SI	NO
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. *Limite maximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013. Art 119 ET*		
2. Deduccion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) *No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales*		
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. *No puede Exceder 16 Uvt Mensuales, Art 387 ET*	X	
4. Pagos por aporte salud obligatoria del prestador de Servicios - empleado (12,5%).	X	

Anexo los soportes correspondientes de las rentas exentas y deducciones a las que tengo derecho.

Certifico que a la fecha en que se expide el presente certificado figuro como contratista únicamente en los siguientes contratos de prestación de servicios, incluyendo el contrato con la persona o entidad a la que va dirigida esta certificacion.

DATOS DEL CONTRATANTE (RAZON SOCIAL - NIT)	FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Valor bruto del pago que se generará (o se generó) a mi favor durante el presente mes por el desarrollo de este contrato	Valor de IVA que cobraré sobre este pago
COMANDO GENERAL FF.MM., NIT. 800.230.729-9	DEL 09-03-2023 HASTA EL 09-07-2023	7,000,000.00	
Total en pesos		$ 7,000,000	
Total en Unidades de Valor Tributario (UVT)		165.05	
Nota. La UVT a la fecha de este certificado es:		$ 42,412	

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de BOGOTA, a los 01 días del mes de junio del año 2023

Citnya Alexandra Maldonado Cruz
C.C. No. 63545148

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE	
Fecha de solicitud:	05 de junio de 2023
No de solicitud:	3
Dirigido a:	Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
Nit:	800.230.729-9
Dirección:	Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
Telefono:	3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA	
Contrato Número:	076 COGFM DIADF 2023
Apellidos y Nombre o Razon Social:	Cintya Alexandra Maldonado Cruz
Numero de Identificación (NIT-CC-CE):	63,545,148
Dirección:	Transversal 60 No. 126-50. Apto. 1-1509
Teléfono:	3024286703
Correo Electrónico:	cintyamaldonado@outlook.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar servicios profesionales en el departamento de memoria histórica para el Comando Conjunto Estratégico de Transición - CCOET, con el fin de realizar apreciaciones, y realizar actividades relacionadas con la construcción de historia militar y memoria histórica.	Prestación de Servicios	1	3	7.000.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: Siete millones de pesos

Solicitante PS. Cintya Alexandra Maldonado Cruz

Vo - Bo: CT. Víctor Alfonso Cruz González

Al contestar cite este número
Nº Radicado 0123005550802 / MDN-COGFM-CCOET-DEMEM-DIMUL-MUFMC

Bogotá D.C., 05 de junio de 2023

No. 003

Señor (a) Teniente Coronel
Maritza Molina Carrillo
Director(a) Administrativo y Financiero
Comando General de las Fuerzas Militares
Avenida El Dorado CAN Carrera 54 No. 26-25
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N° 076, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de CINTYA ALEXANDRA MALDONADO CRUZ, quien presta sus servicios como historiadora, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: prestar servicios profesionales en el departamento de memoria histórica para el Comando Conjunto Estratégico de Transición - CCOET, con el fin de realizar apreciaciones, y realizar actividades relacionadas con la construcción de historia militar y memoria histórica., así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Escribir artículos sobre la historia y desarrollo del Ejército Nacional abarcando el período que va desde el siglo XVI hasta el año 1909, el cual Constará de artículos, entregables mensualmente, teniendo en cuenta los procesos correspondientes a la consulta y procesamiento de fuentes primarias y secundarías, así como de escritura.	1. Se consultaron fuentes primarias y secundarias sobre el contexto histórico y los hechos acaecidos entre los años 1810 y 1819 que dieron lugar a la formación de juntas de gobierno en el Nuevo Reino de Granada, a la conformación de la Primera República y a la Campaña Libertadora. 2. Se consultaron fuentes primarias y secundarias correspondientes a la organización del Ejército entre los años 1810 y 1819 en el Nuevo Reino de Granada y su participación en las luchas por la autonomía e independencia definitiva de España. 3. Se realizó un artículo sobre la organización del Ejército entre los años 1810 y 1819 y su participación en las luchas por la autonomía e independencia de España que se dieron durante aquella época.
2	Elaborar y diseñar en formato Corel Draw un documento de tipo ilustrado (cartilla) donde se relacionen aspectos generales de la historia de Colombia y de la historia militar, abarcando desde la época prehispánica hasta la actualidad, así como información de sitios turísticos y museos. El documento estará compuesto por un artículo que se entregará de manera bimensual.	1. Se están consultado fuentes primarias y secundarias sobre aspectos históricos correspondientes a la época colonial en Colombia. 2. Se están identificando los diferentes museos que existen en el país relativos a temas coloniales en el país. 3. Se está realizando y diseñando el segundo capítulo de la cartilla intitulado época colonial, con información referente a la historia de Colombia durante este período comprendido entre los siglos XVI y XVIII.
3	3. Brindar asesoría a las unidades militares, en el desarrollo de proyectos dirigidos a la construcción de museos o casas de memoria; así como también en	1. Se realizó investigación base académico-científica sobre los antecedentes, génesis y desarrollo del actual Ejército Nacional entre el siglo XVI y el siglo XIX, para la

	procesos de cambio de museología y museografía de los museos militares regionales y casas de memoria existentes. Adjuntar evidencia fotográfica y/o otros documentos que soporten la actividad donde se realizara un plan de trabajo en el primer mes el cual debe ser aprobado por el gerente. Donde contemple como mínimo tres asesorías.	elaboración de la propuesta del guion conceptual del espacio 1. denominado "Cuántos nombres, cuántos cuerpos armados. Los ejércitos antes del Ejército" del Museo Ejército Nacional-Tocancipá. 2. Se realizó investigación sobre posibles piezas de exhibición que acompañarán la exposición del espacio 1. denominado "Cuántos nombres, cuántos cuerpos armados. Los ejércitos antes del Ejército" del Museo Ejército Nacional-Tocancipá. 3. Se elaboró la propuesta de guion conceptual correspondiente al espacio 1. denominado "Cuántos nombres, cuántos cuerpos armados. Los ejércitos antes del Ejército" del Museo Ejército Nacional-Tocancipá.
4	Dictar una cátedra Mensual sobre la importancia de la construcción de lugares de memoria a las dependencias CGFM, unidades militares y universidad, de acuerdo a la necesidad establecida por la dirección de memoria histórica y museos. Adjuntar fotografías e informe sobre el evento a partir de un plan de trabajo que se realizara en el primer mes.	1. El día 15 de mayo se dictó conferencia sobre el libro *Lugares de memoria: una propuesta museal para dignificar, reconocer y recordar a las víctimas del conflicto armado*, al personal militar que adelanta el curso de Operaciones Psicológicas de la Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral.

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

Cintya Alexandra Maldonado Cruz
Contratista

CT. Víctor Alfonso Cruz González
Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	06 JUN/23	07 JUN/23	PS. LOURDES FONSECA 07 JUN/23 10:13 AM	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14861603678

(415)7707212489984(8020) 000001486160367 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 3 5 4 5 1 4 8	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 4 5 1 4 8	2 0 0 1 1 2 1 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MALDONADO	CRUZ	CINTYA	ALEXANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
CL 30 22 140 AP 204 ED VILLACAMPESTRE

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
cintyamaldonado@outlook.com		3 0 2 4 2 8 6 7 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 0 6 0 2 1 6	7 2 2 0	2 0 0 7 0 9 2 6				2 4 4 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 08 / 11 : 16: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MALDONADO CRUZ CINTYA ALEXANDRA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-04-2023 06:23:12PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861603678

(415)7707212489984(8020) 000001486160367 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 5 4 5 1 4 8	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades empresariales ncp 7 4 9 9	

162. Nombre del establecimiento: PROCESOS ARCHIVISTICOS Y DOCUMENTALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: CL 51 23 46 AP 302

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 4 4 0 9 0	2 0 0 8 0 1 3 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 6 8 3 2 0 7 2 3	2 0 1 4 0 7 1 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUI
SOPORTE DE PAGO GE

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	63545148
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CINTYA ALEXANDRA MALDONADO CRUZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLL 50 25-13 APT 201	TELÉFONO:	6431483
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

NÚMERO PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN	
DÍAS DE MORA:	
FECHA PAGO (aaaa/mm/	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS	
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANT
230201	230201- PROTECCION	1	$ 448.000	$ 0	
SUBTOTALES:					

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0	
SUBTOTALES:							

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESI

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	
SUBTOTALES:					

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORT

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																PENSIÓN								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS	
																															SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLE
1	CC 63545148	MALDONADO CRUZ CINTYA ALEXANDRA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.800.000				NO																	230201-PROTECCION	30	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0		

Planilla Pagada
Planilla Pagada